

• **INFORMACIÓN** : Modalidades “D2” y “E2” :

Se trata de modalidades con el mismo ámbito de cobertura que la “D” y “E” respectivamente, pero con capitales superiores para las siguientes garantías:

- Asistencia sanitaria fuera del territorio Español, para siniestros ocurridos en el extranjero: **aumento del límite hasta 40.000€**
- Gastos de Rescate para siniestros ocurridos en el extranjero: **aumento del límite hasta 30.000€**

Quedando de la siguiente manera:

MODALIDAD D2		
ÁMBITO GEOGRÁFICO		Mundial excepto para Expediciones Polares y Montañas de más de 7.000 Metros
ACTIVIDADES		Excursionismo - Campamentos - Marcha y Senderismo - Marcha Nórdica - Rocódromo - Canicross - Alpinismo - Montaña y Alta Montaña - Escalada - Barrancos - Carreras por Montaña - Espeleología - Raquetas de Nieve - Esquí de Nieve - Esquí de Montaña - Snow de Montaña - Vías Ferratas - Splitboard - Slackline Indoor (como entrenamiento)
GARANTÍAS Y SUMAS ASEGURADAS		Generales de la póliza con las siguientes modificaciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia Sanitaria por accidentes ocurridos en el extranjero: 40.000 €</li> <li>• Gastos de Rescate fuera del territorio Español: 30.000 €</li> </ul>

MODALIDAD E2		
ÁMBITO GEOGRÁFICO		Mundial para Expediciones Polares y Montañas de más de 7.000 Metros
ACTIVIDADES		Excursionismo - Campamentos - Marcha y Senderismo - Marcha Nórdica - Rocódromo - Canicross - Alpinismo - Montaña y Alta Montaña - Escalada - Barrancos - Carreras por Montaña - Espeleología - Raquetas de Nieve - Esquí de Nieve - Esquí de Montaña - Snow de Montaña - Vías Ferratas - Splitboard - Slackline Indoor (como entrenamiento)
GARANTÍAS Y SUMAS ASEGURADAS		Generales de la póliza con las siguientes modificaciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia Sanitaria por accidentes ocurridos en el extranjero: 40.000 €</li> <li>• Gastos de Rescate fuera del territorio Español: 30.000 €</li> </ul>

El resto de Modalidades, se mantienen tal y como están reflejadas en las cartas de garantía que os remitimos en Octubre.

**Desde Mapfre nos solicitan que para esta próxima anualidad de 2020, todos aquellos que se quieran Federar en las modalidades con ámbito mundial (“D”, “D2”, “E” y “E2”) deben firmar el documento informativo que os adjuntamos.**

La razón por la que hemos realizado este documento es que hemos detectado que, en muchas ocasiones, los Federados que salen fuera no son realmente conscientes del alcance del seguro y de las limitaciones que existen en el país de destino. Esto nos ha generado en ocasiones problemas, más mediáticos que otra cosa, puesto que como sabes Mapfre siempre nos ha ayudado a dar la mejor solución al Federado perjudicado.

Consideramos que es de gran utilidad tanto por su labor informativa como preventiva, y de gran utilidad para la Federación y los Federados.